



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EXTRACTO de la Resolución de 25 de mayo de 2018, del Vicerrector de Extensión Universitaria y Proyección Internacional, por la que se aprueba el gasto y se dispone la convocatoria pública de la quinta edición del "Concurso de fotografía con el móvil Universidad de Oviedo".

BDNS(Identif.): 401393.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero.—*Beneficiarios.*

1. Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria: personal de administración y servicios y personal docente e investigador de la Universidad de Oviedo, con contrato en vigor o en situación de servicio activo, y estudiantes matriculados en la Universidad de Oviedo en el curso académico 2017/2018. No podrán aspirar al premio quienes hayan resultado ganadores en las ediciones anteriores en cualquiera de las modalidades.

Segundo.—*Objeto.*

El objeto de estos Premios es potenciar el uso de las nuevas tecnologías, desarrollar la creatividad e el campo de la imagen y estimular la capacidad de observación del entorno.

Tercero.—*Bases reguladoras.*

Resolución de 7 de marzo de 2017, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueban las bases del "Concurso de Fotografía con el Móvil Universidad de Oviedo" (BOPA de 16 de marzo de 2017), modificadas mediante Resolución de 19 de abril de 2018 del Rector de la Universidad de Oviedo (BOPA de 27 de abril de 2018).

Cuarto.—*Cuantía.*

La cuantía máxima del premio convocado es de 1.200 € (mil doscientos euros), distribuidos en dos partes iguales de 600 € (seiscientos euros) para cada modalidad, conforme a la distribución siguiente:

- Primer premio: 300 euros.
- Segundo premio: 200 euros.
- Tercer premio: 100 euros.

Quinto.—*Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la participación en el concurso comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y finalizará tres meses después.

Sexto.—*Otros datos.*

En la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>) se encontrará el texto íntegro de la Resolución y de las Bases de la convocatoria.

Oviedo, 25 de mayo de 2018.—El Vicerrector de Extensión Universitaria y Proyección Internacional.—Cód. 2018-05641.